OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4136

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2024, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran las personas vocales de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convoca la concesión de subvenciones en el año 2024, para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.

Vista la Orden de 21 de mayo de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2024, para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.

Considerando que el artículo 13 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración para el análisis y la evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Las personas integrantes de la Comisión de Valoración son:

Presidente: Director/a de Promoción de la Cultura.

Personas vocales (cuatro personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

– D. Fernando Marín Marrodán.
– Dña. Garbiñe Ortega Postigo.
– Dña. M.ª José Oria Eraso.
– Dña. Olatz Beobide Egaña.

Secretario: D. Manu Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2024.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.